



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

11385

Ejecución de títulos judiciales 235/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000235 /2012 seguido a instancia de MARIA TERESA TUR CAPO, JUAN PUJOL ROJAS contra la entidad mercantil BOMBAS Y MOTORES NOGUERA SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **Auto** de fecha **05/06/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia 186/12 a favor de la parte ejecutante, MARIA TERESA TUR CAPO, JUAN PUJOL ROJAS, frente a BOMBAS Y MOTORES NOGUERA SL, parte ejecutada, por importe de 11.655,05 euros, correspondiendo 3.698,62 € a MARIA TERESA TUR CAPO y 7.956,43 € a JUAN PUJOL ROJAS en concepto de principal, más otros 1500 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil BOMBAS Y MOTORES NOGUERA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 05 de junio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

